



Excmo Ayuntamiento
de Árchez (Málaga)

Expte. Municipal núm.: 133/2019

**MARIA DEL CARMEN MORENO CÓRDOBA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE
ÁRCHEZ (MÁLAGA).**

A la vista del cese del titular por acumulación de la Secretaría-Intervención cuya efectividad se llevará a cabo en fecha 31 de octubre de 2019 y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar procedimiento para la provisión del puesto de trabajo reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Árchez mediante acumulación de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

SEGUNDO. Exponer al público para que los interesados que sean funcionarios pertenecientes a la Escala de Habilitación Nacional, Subescala correspondiente, soliciten en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

